



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 23 de febrero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0236/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AGAM/DETAIPD/0155/2022 de fecha 22 de febrero de 2022, firmado por la Directora Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, la Lic. Ana María Alvarado Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Christian Moctezuma González y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1413/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Ana María Alvarado Morales, Directora Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A.

Madero.

MAGM

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	28 FEB 2022
Recibió:	Pamela
Hora:	12:35pm

Dip Christian Hecetzema Gonzalez



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCION EJECUTIVA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Alcaldía
GUSTAVO A. MADERO
TRANSFORMANDO JUNTOS



Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 22 de Febrero de 2022
AGAM/DETAIPD/0155/2022

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
Presente.

En atención al Oficio No. SG/DGJYEL/PA/CCDMX/III/118.3/2021, de fecha 30 de Noviembre de 2021; mediante el cual refiere el Oficio No. MDPPOPA/CSP/1413/2021, anexo al presente copia simple del oficio No. AGAM/DGDS/DSMyES/SIS/001/2021, firmado por la Lic. Consuelo N. Manzano Luna, Subdirectora de Igualdad Social de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con el que da respuesta a lo señalado en el punto de acuerdo:

“Único. - Se exhorta de manera respetuosa a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones ejecuten e integren a sus Programas de Gobierno, políticas, campañas y estrategias, que promuevan la alimentación sustentable en beneficio de la población”.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Directora Ejecutiva

Lic. Ana María Alvarado Morales
adetaipd@agam.cdmx.gob.mx



c.c.p.- Dr. Francisco Chiquil Figueroa. - Alcalde de Gustavo A. Madero
Lic. Noemi Carolina Gómez González. - Secretaria Particular en la Alcaldía Gustavo A. Madero
Archivo

Atendió Folio S.P. 202100852 Folio DETAIPD 110

Figillares y Figillares Cuñe. Tancando de la Comandante Párrido de la Ciudad de México (CPDM), las acciones y procedimientos a seguir, el 13 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPEO), los artículos 3 Fracción II, IV y V, 3 Fracción VII, XX, XXI, XXIV, XXXI, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 20, 21 y 24 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LDPEO), las Dignas Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que poseen, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos de sus titulares, frente a su uso, su acceso, su divulgación, su actualización, su modificación, su eliminación o su transferencia, así como la finalidad de preservar la privacidad de los datos personales en posesión de Sujetos Obligados. Por lo que el interesado, asimismo, el Sujeto Obligado debe garantizar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, así como las acciones que le competen de acuerdo con el artículo 17. El presente del presente para su subsistencia y delimitar el alcance, términos y condiciones del tratamiento de datos personales, a fin de que si surge el caso de que sea necesario recabar información protegida por la LDPEO, el titular de la misma pueda tomar decisiones informadas respecto de su libre consentimiento y su manejo de la información correspondiente. La clasificación de la información recabada o generada así como su confidencialidad confirmada con el interesado en los artículos 3, 5 Fracciones I, II, III, IV y V, 6, 10, 11 y 18 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPCOM), la recepción y la clasificación de información pública transmitida o confidencial su custodia se encuentran en los artículos 4 y 10, respectivamente de la LTAIPCOM, en lo previsto en el presente se refiere a los datos personales en el artículo 15 del mismo ordenamiento legal. Si hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como las acciones documentales que fueron preparadas por los areas correspondientes y recibidas por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rubrica se insertan a continuación.

ELABORO
ALM

AUTORIZO



Calle Otavalo No.7,
Esquina Av. Instituto Politécnico Nacional
Colonia. Lindavista. Primer Piso
a Gustavo A. Madero
C.P. 07080 Alcaldía Gustavo A. Madero

Alcaldía Gustavo A. Madero
www.gamadero.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS Y EQUIDAD SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE IGUALDAD SOCIAL

Alcaldía
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS

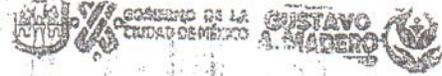


ACUSE



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 03 de enero de 2022
AGAM/DGDS/DSMyES/SIS/001/2022



03 ENE 2022

Alcaldía Gustavo A. Madero
COORDINACIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Cinthya Yamilet Santiago Santiago
Coordinadora de Control y Seguimiento de Desarrollo Social
PRESENTE

En atención y seguimiento al Volante de Gestión 1133, del 16 de diciembre de 2021, recibido en esta Subdirección a mi cargo el día 27 de diciembre, mediante el cual anexa el Oficio MDPPOPA/CSP/1413, signado por el Diputado José Gonzalo Espina Miranda, Vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, con el cual hace de su conocimiento el siguiente punto de acuerdo:

"Se exhorta de manera respetuosa a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones ejecuten e integren a sus Programas de Gobierno, políticas, campañas y estrategias, que promuevan la alimentación sustentable en beneficio de la población.

Sobre el particular hacer de su conocimiento que la Dirección General de Desarrollo Social a través del Programa Social Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPYTAL GAM), el cual tiene como objetivo brindar apoyo económico mensual a jóvenes maderenses que deseen desarrollar proyectos comunitarios, de autoría propia, en beneficio de toda la población maderense; el cual se lleva a cabo desde el ejercicio fiscal 2019; en este marco han venido operando 2 proyectos de información acerca de huertos urbanos, uno de ecología, otro que consiste en la entrega de recetas para preparar mermeladas y conservas. Así mismo durante el ejercicio 2021 se integró un proyecto de compostaje y la promoción del consumo local a través de pláticas en los mercados de esta alcaldía; estas actividades se verán reforzadas durante el presente ejercicio con la realización de una Feria de Alimentación Sustentable, así como una Campaña Informativa a través de carteles para promover entre los habitantes de esta demarcación el consumo de alimentos sin empaque.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo



ATENTAMENTE
LA SUBDIRECTORA

Lic. Consuelo N. Manzano Luna



5 de Febrero, Esq. Vicente Villada, Col. Villa Gustavo A. Madero,
C. P. 07050, Alcaldía Gustavo A. Madero
Conm. 51-18-28-00, Ext. XXXX

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA